



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 07 de noviembre de 2023.  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones del Ramo de  
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2546 San Salvador, 07 de noviembre de 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Vivienda, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2023-3600-3-03-01-21-1	Instituto de Legalización de la Propiedad	56	<u>94,822</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2023-3600-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	38,595
02 Vivienda y Desarrollo Urbano			
2023-3600-3-02-01-21-1	Vivienda y Hábitat	51	9,626
02-21-1	Desarrollo Urbano y Territorial	51	44,377
04 Infraestructura Social y Hábitat			
2023-3600-3-04-01-21-1	Gestión Social de la Inversión	51	<u>2,224</u>
Total			<u><u>94,822</u></u>

COMUNIQUESE.-EL VICEMINISTRO DE INGRESOS AD-HONÓREM, ENCARGADO DEL DESPACHO (f) JNM Ruiz"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Juan Nefalí Murillo Ruiz  
Viceministro de Ingresos  
Encargado del Despacho

